



## **Se firman los primeros ocho Acuerdos de Gestión para el año 2014, entre las Unidades / Áreas de Gestión Clínica y las Gerencias de Área Sanitaria**

*Oviedo, 28 de Marzo del 2014.* El viernes, 28 de Marzo del 2014 tendrá lugar en el Salón de Actos de los Servicios Centrales del SESPA la firma de los ocho primeros Acuerdos de Gestión para el año 2014, entre las Unidades / Áreas de Gestión Clínica y las Gerencias de Área Sanitaria.

Este Acto simboliza el arranque de las firmas de acuerdos de las unidades y áreas de gestión clínica ya en funcionamiento en el SESPA, que tendrán lugar en las próximas semanas, y para ello se ha elegido una Unidad/Área de Gestión Clínica (UGC/AGC) en representación de cada Área Sanitaria.

En concreto el viernes firmarán con su Gerencia correspondiente, las siguientes UGC/AGC: AGC de Servicios Médico-Quirúrgicos del Hospital de Jarrio (Área Sanitaria I), AGC de Salud Mental (Área Sanitaria II), UGC de Luanco (Área Sanitaria III) , AGC de Nefrología del HUCA (Área Sanitaria IV), UGC de Medicina Interna del Hospital de Cabueñes (Área Sanitaria V), UGC de Arriendas (Área Sanitaria VI), AGC de Oftalmología del Hospital Álvarez Buylla (Área Sanitaria VII) y AGC de Cuidados Intensivos del Hospital Valle del Nalón (Área Sanitaria VIII)

**En el momento actual, el SESPA tiene autorizadas 62 Unidades y Áreas de Gestión Clínica, de las que 40 ya está en funcionamiento y firmarán su Acuerdo de Gestión en las próximas semanas. Esto implica que algo más de 3.200 profesionales trabajan ya en las coordenadas de este modelo organizativo (trabajo en equipo, gestión por procesos, mejora asistencial, calidad, seguridad de los pacientes y eficiencia).**



La Gestión Clínica, puesta en marcha en el año 2009 en Asturias y regulada mediante decreto (Decreto 66/2009) está implantada ya en todas las Áreas Sanitarias y **cubre el 13% de la población en atención primaria y el 100% de la salud mental.**

El **acuerdo de gestión** es la principal herramienta de trabajo de los profesionales que trabajan en gestión clínica, pues en él se incluyen los compromisos que adquiere cada UGC/AGC con la Gerencia de su Área Sanitaria, en el ámbito de la actividad asistencial a desarrollar, la calidad y seguridad de los pacientes y la gestión de las personas y de los recursos económicos asignados para el ejercicio 2014. El grado de cumplimiento del acuerdo es monitorizado periódicamente (algunos aspectos incluso de forma mensual), y la evaluación se produce en los dos primeros meses del año siguiente, aplicando estrategias de autoevaluación, así como evaluaciones externas que doten de la máxima credibilidad los resultados obtenidos.